

	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (PIGR)</b>	Código: N/A
		Versión : 1.0
		Fecha: 22/07/2016
		Página: 1 de 4

**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS  
AMBIENTALES**

# POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (PIGR)

**BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2016**

	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (PIGR)</b>	Código: N/A
		Versión : 1.0
		Fecha: 22/07/2016
		Página: 2 de 4

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
ALCANCE .....	3
GESTIÓN DE RIESGOS .....	3
MAPA DE RIESGOS.....	4
MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS.....	4
DIVULGACIÓN.....	4

	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (PIGR)</b>	Código: N/A
		Versión : 1.0
		Fecha: 22/07/2016
		Página: 3 de 4

## INTRODUCCIÓN

El IDEAM coherente con los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno, busca proteger a sus usuarios de los potenciales riesgos de gestión y de corrupción, comprometiéndose a establecer mecanismos para evitar, reducir, compartir, transferir y asumir los riesgos relacionados con el desarrollo de sus procesos. Para tales efectos identificará, analizará, valorará e intervendrá los riesgos de gestión y de corrupción, inherentes al quehacer institucional, contribuyendo de esta forma al logro de los objetivos, a la misión y a la visión del Instituto.

## ALCANCE

La POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS en el INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES-IDEAM, tendrá un carácter prioritario y estará fundamentada en el modelo estándar de control interno y en el modelo de gestión por procesos. En virtud de lo anterior, la identificación, análisis y valoración de los riesgos se circunscribirá a la gestión de los riesgos de corrupción y de gestión de cada proceso.

## GESTIÓN DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos incluye las acciones para que todos los servidores del IDEAM coordinen y administren los eventos que pueden impedir el logro de los objetivos de la Entidad.

La política de riesgos identifica las opciones para tratar y manejar los riesgos con base en su valoración, y permiten tomar decisiones adecuadas para evitar, reducir, compartir, transferir, y asumir el riesgo:

- Evitar el riesgo: Medidas encaminadas a prevenir su materialización, generando cambios sustanciales al interior de los procesos por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.
- Reducir el riesgo: Medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad como el impacto del riesgo, adoptando actividades de prevención y de protección al interior del IDEAM, optimizando los procesos e implantando controles efectivos.
- Compartir o Transferir el riesgo: Medidas encaminadas a reducir o mitigar los efectos de los riesgos a través del traspaso de estos a otras áreas o a otras entidades.
- Asumir un riesgo: Los riesgos residuales se aceptan como pérdida y se elaboran planes de contingencia para su manejo.

	<b>POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (PIGR)</b>	Código: N/A
		Versión : 1.0
		Fecha: 22/07/2016
		Página: 4 de 4

### MAPA DE RIESGOS

La herramienta conceptual y metodológica para la valoración de los riesgos en el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios ambientales es el mapa de riesgos.

La responsabilidad de la elaboración del mapa de riesgos estará a cargo de los líderes de cada uno de los procesos.

Los responsables de los procesos serán los encargados de implementar los controles, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación, por su socialización y la aplicación al interior de su proceso.

### MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS

Se debe monitorear el mapa de riesgos, con el fin de actualizarlo permanentemente, con base en los objetivos, riesgos y controles existentes.

La periodicidad del seguimiento realizado por los líderes de los procesos debe ser obligatoria y deben entregarse los resultados semestrales a la Oficina Asesora de Planeación que realiza el monitoreo respectivo y a la Oficina de Control Interno que realiza el seguimiento.

### DIVULGACIÓN

La POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS y los mapas de riesgo de cada proceso se divulgarán a todos los funcionarios del Instituto a través de los diferentes medios de comunicación internos con los cuales cuente la Entidad, de igual forma se informará a los ciudadanos a través de la web y los medios que disponga la entidad.

**Vigencia:** Desde su aprobación 2016

**Fecha de Elaboración:** 22 de Julio de 2016